

# SECRETARIA DE ECONOMIA

## **ACUERDO que establece el sistema de apertura rápida de empresas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 34 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

### **CONSIDERANDO**

Que México requiere que las empresas generen riqueza y empleos para sus ciudadanos;

Que para ese objetivo es indispensable facilitar y mejorar las condiciones regulatorias y de gestión gubernamental aplicables al establecimiento e inicio de operaciones de las empresas, particularmente las micro, pequeñas y medianas;

Que es imperativo promover nuevas acciones de mejora regulatoria que simplifiquen al máximo los trámites federales para el establecimiento e inicio de operaciones de empresas, disminuyan sus costos, eliminen la discrecionalidad innecesaria de las autoridades federales y les permitan concentrar su atención y esfuerzo en la productividad y ventas;

Que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, en seguimiento a lo que establecen los Artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 10 y 11 del *Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos*, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 2001, emitió un diagnóstico sobre los trámites, requisitos y plazos de mayor impacto en el establecimiento e inicio de operaciones de las empresas, y sometió a mi consideración como medida de mejora regulatoria y simplificación un sistema de apertura rápida que requiere la expedición de disposiciones administrativas para su instrumentación legal;

Que el establecimiento del sistema de apertura rápida de empresas se concibe como un programa de apoyo permanente de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo es identificar los trámites federales mínimos para el establecimiento e inicio de operaciones de las empresas, facilitar su realización, y promover su resolución de manera ágil y expedita por las autoridades federales;

Que de un total de mil doscientos cincuenta y cuatro giros o clases de actividades económicas agrupados de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades Productivas de 1999 que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), aproximadamente un diez por ciento son actividades que desarrolla el Estado, y otro treinta y cinco por ciento corresponden a aquéllas que conforme a la legislación federal requieren autorizaciones o permisos previos, el otorgamiento de concesiones, montos de inversión específicos en función de las leyes especiales aplicables o, en general, representan un riesgo público por sus implicaciones para la salud, el medio ambiente y la seguridad, entre otros, y que normalmente llevan a cabo empresas de mayor tamaño;

Que el cincuenta y cinco por ciento restante constituye seiscientos ochenta y cinco giros o clases de actividades agropecuarias, industriales, de comercio y servicios, que son consideradas de bajo riesgo público y susceptibles de ser desarrolladas por micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan alrededor del ochenta por ciento de las actividades económicas de más alta frecuencia en nuestro país, según los censos económicos realizados por el INEGI, y

Que es un compromiso de este gobierno propiciar la transparencia, fortalecer el estado de derecho, incrementar la seguridad jurídica de los particulares, e instrumentar medidas que favorezcan la creación de empresas, en especial las de menor tamaño, he tenido a bien expedir el siguiente

### **ACUERDO que establece el sistema de apertura rápida de empresas**

**Artículo 1.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el sistema de apertura rápida de empresas en seiscientos ochenta y cinco giros o clases de actividades agropecuarias, industriales, de comercio y servicios, agrupados de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades Productivas de 1999 que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las cuales son consideradas de bajo riesgo público y susceptibles de ser desarrolladas principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas.

Para efectos de este Acuerdo se entenderá por empresa una persona física o moral que pretenda desarrollar los giros o clases de las actividades económicas a que se refiere el anexo del Artículo 5, en adelante actividades económicas, y por Registro, el Registro Federal de Trámites y Servicios que lleva la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y que se encuentra en su sitio de internet [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)

**Artículo 2.** En el orden federal, las empresas podrán establecerse e iniciar operaciones en aquellas actividades económicas consideradas de bajo riesgo público a que se refiere el Artículo 5 de este Acuerdo, cumpliendo únicamente con los siguientes trámites federales, que serán resueltos en un plazo no mayor a un día hábil:

- I. Personas físicas: el trámite de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- II. Personas morales: el trámite SRE-02-001 Permiso para la constitución de sociedades inscrito en el Registro, que debe realizarse ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el cual aplicará la afirmativa ficta al término del plazo de respuesta, así como el previsto en la fracción I de este Artículo.

En el caso de la fracción II de este Artículo, se podrá optar por hacer los trámites mediante el fedatario público que intervenga en su constitución, para lo cual se permitirá su realización a través de medios electrónicos.

**Artículo 3.** Además de lo dispuesto en el Artículo 2 de este Acuerdo, las empresas que se acojan al sistema de apertura rápida deberán cumplir con sus obligaciones fiscales, incluido el pago de contribuciones federales y, en caso de contratar trabajadores:

- I. Registrarse como patrones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social e inscribir a sus trabajadores en el régimen obligatorio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la realización de las contrataciones correspondientes a través del trámite IMSS-02-001-A Inscripción patronal, modalidad A Inicial, inscrito en el Registro. Al realizar dicho trámite las empresas quedarán automáticamente registradas ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y el Sistema de Ahorro para el Retiro;
- II. Pagar las aportaciones de seguridad social y las de ahorro para el retiro respectivas, y
- III. Conservar a disposición de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social:
  - a) los planes y programas de capacitación y adiestramiento, para lo cual las empresas promoverán el trámite: STPS-04-001-A Planes y programas de capacitación y adiestramiento, modalidad A Aprobación de Planes y programas de capacitación y adiestramiento, inscrito en el Registro, que será resuelto en un plazo no mayor a un día hábil, al término del cual aplicará la afirmativa ficta. El trámite podrá presentarse en un formato simplificado a través de medios electrónicos y se deberá realizar, si no se tiene contrato colectivo de trabajo, dentro de los primeros sesenta días del año impar siguiente a aquél en que la empresa se establezca e inicie operaciones o, en caso de celebrar tal contrato, en los quince días siguientes a este acto, y
  - b) los documentos que comprueben la constitución de las comisiones de seguridad e higiene y mixta de capacitación y adiestramiento, para lo cual las empresas sólo conservarán la información prevista en los trámites STPS-05-001-A Comisión de seguridad e higiene en los centros de trabajo, modalidad A Acta de integración, y STPS-04-004 Constitución de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento, ambos inscritos en el Registro. No será necesario realizar una solicitud ni remitir información alguna a la dependencia citada.

**Artículo 4.** Los trámites federales obligatorios que las empresas deban llevar a cabo para la apertura de conformidad con otros ordenamientos federales aplicables, se realizarán posteriormente al establecimiento e inicio de operaciones, en un plazo no mayor a tres meses, contados a partir de la fecha de en que dichas empresas hubieran obtenido su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. No se incluyen dentro de dichos trámites aquéllos que otorgan un beneficio o servicio a las empresas.

En el caso de que una autoridad administrativa federal emita un requerimiento por escrito o realice una visita para comprobar el cumplimiento de trámites u obligaciones federales distintos de los que se precisan en los Artículos 2 y 3 de este Acuerdo, dentro de los tres meses posteriores al establecimiento e inicio de operaciones de una empresa, bastará que ésta demuestre que se encuentra en dicho periodo para que la autoridad deje sin efectos el requerimiento respectivo o se abstenga de llevar a cabo la visita.

Lo anterior, salvo en aquellas actividades donde se especifique *Aviso de funcionamiento*, de conformidad con el anexo del Artículo 5 de este Acuerdo. En esos casos las empresas deberán presentar ante la Secretaría de Salud el trámite: SSA-04-001-A Aviso de funcionamiento, modalidad A Aviso inicial, inscrito en el Registro, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que hubieran obtenido su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Adicionalmente, en aquellas actividades donde se especifique *Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos*, conforme al anexo del Artículo 5 de este Acuerdo, las empresas deberán presentar ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el trámite: INE-04-004-A Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos, modalidad A General, inscrito en el Registro. En el caso de que se pretendan generar más de cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año, las empresas deberán presentar el trámite dentro del mes siguiente a la fecha en que hubieran obtenido su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. De lo contrario, deberán hacerlo en el plazo a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, mediante un escrito libre que contenga los datos generales de las empresas.

**Artículo 5.** Las empresas que se acojan al sistema de apertura rápida deberán desarrollar actividades económicas consideradas de bajo riesgo público que, de conformidad con la legislación federal, no requieran una autorización o permiso previo, el otorgamiento de una concesión, ni un monto de inversión específico definido por la ley especial aplicable, y que no representan un riesgo por sus implicaciones para la salud, el medio ambiente y la seguridad, entre otros. Dichas actividades se agrupan de conformidad con la Clasificación Mexicana de Actividades Económicas de 1999 o CMAP, y se precisan en el anexo de este Artículo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de marzo de 2002.

**SEGUNDO.** Las siguientes dependencias cumplirán con las instrucciones que se señalan a continuación antes de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo:

- I. la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación** una resolución miscelánea, con base en el Artículo 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, por la que se establezca como plazo máximo un día hábil para el trámite inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, y se implementen sistemas a fin de dar cumplimiento a lo que establece el último párrafo del Artículo 2 de este Acuerdo. Asimismo, deberá remitir a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el trámite o trámites correspondientes, y en su caso las modalidades, para que sean difundidos en el sitio de internet a que se refiere el Artículo 1 del Acuerdo.
- II. la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, con base en el Artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, un acuerdo general por lo que se establezca como plazo máximo un día hábil y se mantenga la aplicación de la afirmativa ficta al término del mismo para el trámite: SRE-02-001 Permiso para la constitución de sociedades. Adicionalmente, esa dependencia, mediante un acuerdo general, deberá implementar sistemas a fin de dar cumplimiento a lo que establece el último párrafo del Artículo 2 de este Acuerdo;
- III. la Secretaría de Trabajo y Previsión Social deberá publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, con base en el Artículo 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, un acuerdo general por lo que se establezca como plazo máximo un día hábil y se mantenga la aplicación de la afirmativa ficta al término del mismo para el trámite: STPS-04-001-A Planes y programas de capacitación y adiestramiento, modalidad A Aprobación de planes y programas de capacitación y adiestramiento. Adicionalmente, esa dependencia, mediante un acuerdo general, deberá implementar sistemas a fin de dar cumplimiento a lo que establece el inciso a) de la fracción III del Artículo 3 de este Acuerdo en lo que respecta a la realización del trámite citado a través de medios electrónicos;
- IV. la Secretaría de Salud deberá publicar un acuerdo general que, conforme al anexo del Artículo 5 de este Acuerdo, especifique las actividades que requieren, por parte de las empresas, la presentación del trámite: SSA-04-001-A Aviso de funcionamiento, modalidad A Aviso inicial, de conformidad con el Artículo 200 bis de la Ley General de Salud, y precise que dentro del anexo, esas actividades son las únicas en las que este trámite puede ser exigido por esa dependencia o, en su caso, las instancias correspondientes, así como el plazo en que debe ser presentado, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 4 del Acuerdo, y

- V. la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá publicar un acuerdo general que, conforme al anexo del Artículo 5 de este Acuerdo, especifique las actividades que requieren, por parte de las empresas, la presentación del trámite: INE-04-004-A Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos, modalidad A General, y precise que dentro del anexo, esas actividades son las únicas en las que el trámite puede ser exigido por la dependencia.

Adicionalmente, dicho acuerdo general precisará que en el caso de que se pretendan generar más de cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año, la empresa de que se trate deberá presentar el trámite dentro del mes siguiente a la fecha en que hubiera obtenido su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, y que de lo contrario, deberá hacerlo en el plazo a que se refiere el primer párrafo del artículo 4 del presente Acuerdo, mediante un escrito libre que contenga sus datos generales, entendiéndose por éstos su nombre, denominación o razón social, en su caso de su representante legal, domicilios de la empresa y para recibir notificaciones si éste fuere distinto, el nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas, la declaración de que la empresa pretende generar menos de cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año, el órgano administrativo a que se dirigen, y lugar y fecha de su emisión.

**TERCERO.** La Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, someterá al H. Consejo Técnico de ese organismo, para su consideración y en su caso aprobación, un acuerdo general para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** que inscriba al menos el siguiente trámite en el Registro: IMSS-02-001-A Inscripción patronal, modalidad A Inicial.

**CUARTO.** En los casos de los Artículos Segundo Transitorio, fracciones II a V, y Tercero Transitorio de este Acuerdo, las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Previsión Social, de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, enviarán a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a más tardar el 1 de febrero de 2002, los anteproyectos de los acuerdos generales correspondientes, con la solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto regulatorio que prevé el Artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Dicha Comisión deberá dictaminar los anteproyectos citados dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción correspondiente.

**QUINTO.** Realizadas las publicaciones de los acuerdos generales en el **Diario Oficial de la Federación** a que se refieren los Artículos Segundo Transitorio, fracciones II a V, y Tercero Transitorio, y en seguimiento a lo que establece el segundo párrafo del Artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, las dependencias y el organismo descentralizado referidos en el Artículo Transitorio inmediato anterior, deberán notificar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria la información a inscribirse o modificarse en el Registro, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entren en vigor dichos acuerdos.

**SEXTO.** La Comisión Federal de Mejora Regulatoria deberá dar a conocer el sistema de apertura rápida de empresas en su sitio de internet. Las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal que cuenten con sitios de internet deberán establecer ligas con el de esa Comisión para difundir dicho sistema. Las unidades administrativas de las dependencias y organismos descentralizados que apliquen trámites, deberán tener a disposición del público, la información que al respecto se dé a conocer en los sitios de internet citados.

**SÉPTIMO.** Las titulares de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deberán instruir a las unidades administrativas responsables de ejercer las atribuciones de supervisión, verificación, inspección y vigilancia, para que se apeguen a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 4 de este Acuerdo.

**OCTAVO.** La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará que los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal den debido cumplimiento a lo previsto en este Acuerdo. Asimismo, dicha dependencia implementará acciones a través del programa *usuario simulado* para verificar que los trámites que se precisan en el Acuerdo se apliquen en la forma determinada por el mismo.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil dos.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente**

**Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Francisco Barrio Terrazas.- Rúbrica.**

**ANEXO DEL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS**

<b>Actividades Agropecuarias</b>		
<b>No.</b>	<b>CMAP99</b>	<b>Clase o Actividad</b>
1	111111	Cultivo de soya
2	111112	Cultivo de cártamo
3	111113	Cultivo de girasol
4	111114	Cultivo de otras semillas oleaginosas en grano
5	111119	Cultivo de semillas oleaginosas para forraje
6	111121	Cultivo de frijol en grano
7	111122	Cultivo de garbanzo en grano
8	111123	Cultivo de otras legumbres para consumo humano
9	111129	Cultivo de otras legumbres para forraje
10	111131	Cultivo de trigo en grano
11	111132	Cultivo de trigo para forraje
12	111133	Cultivo de maíz en grano
13	111134	Cultivo de maíz para forraje
14	111141	Cultivo de arroz
15	111142	Cultivo de sorgo en grano
16	111143	Cultivo de sorgo para forraje
17	111144	Cultivo de avena en grano
18	111145	Cultivo de avena para forraje
19	111146	Cultivo de cebada
20	111147	Cultivo de otros cereales en grano
21	111149	Cultivo de otros cereales para forraje
22	111151	Cultivo de jitomate o tomate rojo
23	111152	Cultivo de tomate verde
24	111153	Cultivo de chiles verde
25	111154	Cultivo y secado de chile en campo agrícola
26	111155	Cultivo de cebolla
27	111156	Cultivo de melones o sandías
28	111157	Cultivo de papa
29	111158	Cultivo de calabazas
30	111159	Cultivo de otras hortalizas y semillas de hortalizas
31	111161	Cultivo de naranjas
32	111162	Cultivo de limón
33	111163	Cultivo de toronja
34	111169	Cultivo de otros cítricos
35	111171	Cultivo de vid
36	111172	Cultivo de plátano
37	111173	Cultivo de mango
38	111174	Cultivo de café
39	111175	Cultivo de aguacate
40	111176	Cultivo de manzana
41	111177	Cultivo de durazno
42	111178	Cultivo de papaya

43	111179	Cultivo de otros frutos no cítricos
44	111181	Cultivo de alimentos en invernadero
45	111182	Cultivo de rosa
46	111183	Cultivo de clavel
47	111184	Cultivo de gladiola
48	111185	Cultivo de otras flores
49	111186	Cultivo de árboles de ciclo productivo inferior a 10 años
50	111189	Otros cultivos en viveros e invernaderos
51	111191	Cultivo de tabaco
52	111192	Cultivo de algodón
53	111193	Cultivo de caña de azúcar
54	111194	Cultivo de alfalfa y pastos
55	111195	Cultivo de agravés alcohólicos
56	111196	Cultivo de agravés de fibras textiles
57	111197	Cultivos en campos experimentales
58	111199	Cultivos de otros productos agrícolas
59	111211	Cría de ganado bovino de ciclo completo
60	111212	Cría de becerros para engorda
61	111213	Recría de vaquillas lecheras
62	111214	Engorda de ganado bovino
63	111215	Crianza de bovinos productores de leche
64	111216	Explotación de ganado bovino
65	111217	Crianza de ganado bovino sin especialización
66	111221	Crianza integral de ganado porcino en granjas
67	111222	Crianza de lechones para engorda o sacrificio
68	111223	Engorda de ganado porcino
69	111224	Crianza de ganado porcino para pie de cría
70	111225	Explotación de sementales porcinos
71	111226	Cría de cerdos fuera de granjas
72	111231	Cría de ovinos
73	111232	Crianza de caprinos
74	111233	Crianza combinada de caprinos y ovinos
75	111241	Producción de gallinas ponedoras y huevo
76	111242	Producción de huevo para consumo humano
77	111243	Avicultura para la producción de carne de pollo
78	111244	Avicultura para la producción de carne de guajolote
79	111245	Incubadoras avícolas
80	111249	Cría de otras aves para consumo humano
81	111291	Apicultura
82	111292	Crianza de caballos y otros equinos
83	111293	Crianza de roedores y animales de laboratorio
84	111294	Cunicultura
85	111299	Crianza de otros animales
86	120011	Cuidado de bosques y selvas

**No incluyen las actividades del numeral 1 al 58, así como 59 a 73, si éstas implican un cambio en el uso de suelo de predios con vegetación forestal o se llevan a cabo en áreas con uso de suelo forestal**

**Industria Manufacturera**

No.	CMAP99	Clase o Actividad
-----	--------	-------------------

87	311112	Corte y empackado de carnes (Aviso de funcionamiento)
88	311113	Producción de embutidos y conservas de carnes (Aviso de funcionamiento)
89	311211	Pasteurización de leche (Aviso de funcionamiento)
90	311212	Deshidratación, revaporización y condensación de leche (Aviso de funcionamiento)
91	311221	Producción de yogurt y fermentos lácteos (Aviso de funcionamiento)
92	311222	Producción de crema, queso y mantequilla (Aviso de funcionamiento)
93	311231	Producción de cajetas y otros dulces a base de leche (Aviso de funcionamiento)
94	311232	Producción de helados y paletas
95	311239	Producción de otros alimentos a base de leche (Aviso de funcionamiento)
96	311311	Congelación de frutas y legumbres
97	311321	Deshidratación de productos agrícolas alimenticios (Aviso de funcionamiento)
98	311331	Producción de conservas de frutas y vegetales no congelados (Aviso de funcionamiento)
99	311341	Producción de alimentos colados y picados (Aviso de funcionamiento)
100	311342	Producción de sopas y guisos preparados (Aviso de funcionamiento)
101	311343	Producción de concentrados para caldos (Aviso de funcionamiento)
102	311351	Congelación de pescados y mariscos (Aviso de funcionamiento)
103	311352	Secado, salado y harinas de pescados y mariscos
104	311353	Preparación y envasado de pescados y mariscos (Aviso de funcionamiento)
105	311411	Beneficio de arroz
106	311412	Despulpado del café
107	311419	Beneficio de otros productos agrícolas
108	311421	Producción de harina de trigo (Aviso de funcionamiento)
109	311422	Producción de harina de maíz (Aviso de funcionamiento)
110	311423	Tostado y molienda de café (Aviso de funcionamiento)
111	311429	Molienda de otros productos agrícolas (Aviso de funcionamiento)
112	311511	Panificación industrial (Aviso de funcionamiento)
113	311512	Panaderías
114	311513	Producción de galletas y pastas para sopas
115	311521	Producción de tortillas de harina de trigo
116	311611	Producción de masa de nixtamal
117	311621	Producción de tortillas de maíz (Aviso de funcionamiento)
118	311812	Producción de piloncillo o panela
119	311911	Producción de chocolates y confitería a partir del cacao
120	311912	Producción de chocolate y golosinas a partir de cocoa o chocolate
121	311921	Producción de dulces y caramelos
122	311922	Producción de chicles
123	312111	Producción de almidones y féculas (Aviso de funcionamiento)
124	312112	Producción de levaduras (Aviso de funcionamiento)
125	312113	Producción de postres en polvo
126	312114	Tratamiento y envasado de miel de abeja
127	312115	Producción de especias, aderezos y condimentos secos
128	312116	Producción de concentrados para preparar bebidas
129	312121	Producción de hielo
130	312132	Envasado de té
131	312141	Producción de botanas, frituras y similares (Aviso de funcionamiento)
132	312142	Producción de cereales para el desayuno
133	312151	Producción de moles
134	312152	Producción de alimentos frescos

135	312153	Producción de alimentos preparados congelados
136	312159	Producción de otros bienes alimenticios (Aviso de funcionamiento)
137	313011	Envasado de aguas purificadas o de manantial
138	314011	Beneficio de tabaco (Aviso de funcionamiento)
139	321111	Preparación de fibras de henequén
140	321112	Preparación de otras fibras vegetales duras (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
141	321121	Preparación de fibras duras de origen animal (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
142	321131	Tejido de alfombras de henequén
143	321132	Tejido de alfombras de otras fibras duras
144	321141	Producción de cordelería de fibras duras de origen vegetal (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
145	321142	Producción de cordelería de otras fibras duras (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
146	321191	Producción de otros hilados y tejidos de henequén (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
147	321199	Hilados y tejidos de otras fibras duras no mencionadas antes
148	321211	Despepite y empaque de algodón
149	321212	Preparación de fibras blandas naturales (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
150	321221	Hilado de fibras blandas
151	321222	Producción de estambres
152	321231	Producción de hilos para coser, bordar y tejer (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
153	321241	Tejido de telas de lana y sus mezclas
154	321242	Tejido de telas anchas de trama
155	321243	Producción de fieltros y entretelas (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
156	321244	Producción de telas no tejidas (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
157	321245	Producción de telas angostas y pasamanería (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
158	321251	Producción de redes y mallas textiles (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
159	321252	Tejido de rafia sintética
160	321311	Confeción de sábanas, colchas, cortinas y similares
161	321321	Tejido a mano de alfombras y tapetes de fibras blandas
162	321322	Tejido a máquina de alfombras y tapetes de fibras blandas
163	321331	Producción de bolsas y costales textiles
164	321332	Confeción de asientos y accesorios de tela de uso automotriz
165	321339	Confeción de banderas y otros productos con telas sin recubrir
166	321341	Confeción de toldos y cubiertas textiles de uso automotriz
167	321351	Deshilado y bordado a mano de productos textiles
168	321411	Tejido de telas de punto
169	321421	Producción de medias y calcetines
170	321422	Tejido de ropa interior de punto
171	321431	Tejido de suéteres
172	321439	Tejido de otra ropa exterior de punto
173	322011	Confeción de corsetería
174	322021	Confeción de camisas

175	322022	Confeción de uniformes
176	322023	Confeción de disfraces, trajes regionales y similares
177	322031	Confeción de ropa exterior para hombre hechas sobre medida
178	322032	Confeción de ropa exterior para mujer hecha sobre medida
179	322041	Confeción de ropa exterior para hombre hecha en serie
180	322042	Confeción de ropa exterior para mujer hecha en serie
181	322043	Confeción de ropa exterior para niños hecha en serie
182	322051	Producción de sombreros y similares de fibras duras
183	322052	Producción de sombreros y similares de fibras blandas
184	322053	Producción de accesorios de vestir (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
185	322061	Confeción de ropa de cuero o piel para hombre
186	322062	Confeción de ropa de cuero o piel para mujer
187	323011	Curtido y acabado de cuero (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
188	323012	Curtido y acabado de piel (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
189	323029	Producción de otros artículos de cuero o piel (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
190	324011	Producción de calzado con corte de cuero o piel (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
191	324012	Producción de calzado con corte de tela (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
192	324013	Producción de calzado con corte de otros materiales (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
193	331121	Producción de madera aserrada (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
194	331122	Impregnación de madera y producción de postes y durmientes (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
195	331131	Producción de laminados de madera (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
196	331141	Producción de artículos de madera para la construcción (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
197	331211	Producción de artículos de corcho (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
198	331221	Producción de artículos trenzados de vara, carrizo y similares (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
199	331231	Producción de envases, tarimas y otros contenedores de madera
200	331232	Producción de artículos de madera para el hogar
201	331233	Producción de artículos de madera de uso industrial
202	331234	Producción de hormas y tacones
203	331235	Producción de juguetes de madera
204	331236	Producción de artículos deportivos de madera
205	331237	Producción de ataúdes
206	331239	Producción de otros artículos de madera (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
207	332011	Producción de muebles principalmente de madera
208	332031	Producción de partes de madera para muebles
209	341065	Producción de juegos de mesa (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
210	342011	Edición de periódicos sin la impresión integrada
211	342012	Edición de revistas sin la impresión integrada

212	342013	Edición de libros sin la impresión integrada
213	342014	Edición de directorios y bases de datos sin la impresión integrada
214	342019	Edición de otros materiales sin la impresión integrada
215	342039	Impresión de formas continuas y otros materiales (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
216	342041	Composición tipográfica (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
217	342051	Encuadernación (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
218	352233	Producción de velas y veladoras (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
219	361100	Producción de artículos cerámicos no estructurales (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
220	361221	Producción de azulejos y losetas cerámicas (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
221	362041	Producción artesanal de artículos de vidrio
222	362044	Producción de vitrales (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
223	362049	Producción de otros artículos de vidrio o cristal
224	369141	Corte, pulido y laminado de mármol
225	369149	Corte, pulido y laminado de otras piedras de cantera
226	381300	Producción de muebles principalmente metálicos (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
227	381412	Producción de clavos, tachuelas y similares (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
228	381421	Producción de tornillos, tuercas y similares (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
229	381434	Producción de artículos de hojalata
230	381439	Fabricación de otros artículos forjados y troquelados (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
231	382264	Producción de equipos de automatización (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
232	383161	Producción de anuncios luminosos (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
233	383162	Producción de lámparas y candiles (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
234	383219	Producción de aparatos de señalización auditiva visual
235	383221	Producción de equipos de sonido y video (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
236	383241	Producción de equipos electrónicos de uso médico
237	383262	Estudios de grabación
238	383263	Producción de masters para discos y cintas editores musicales
239	383264	Editores musicales
240	383269	Otros servicios de grabación de discos y cintas
241	385012	Producción de material oftálmico y lentes
242	385023	Producción de relojes y sus partes
243	385024	Producción de otros instrumentos ópticos
244	390011	Producción de joyería y orfebrería de metales y piedras preciosas
245	390012	Producción de joyería de metales y piedras no preciosas
246	390013	Producción de artículos de orfebrería de metales no preciosos
247	390042	Producción de instrumentos musicales
248	390043	Producción de cierres de cremallera
249	390044	Producción de escobas, cepillos y similares

250	390045	Producción de equipo para pesar
251	390046	Producción de sellos metálicos y de goma
252	399012	Confección de ropa interior y de dormir
Comercio		
No.	CMAP99	Clase o Actividad
253	611011	Comercio de fierro viejo (chatarra)
254	611012	Comercio de papel y cartón usado
255	611013	Comercio de trocería y productos de vidrio
256	611014	Comercio de desechos plásticos
257	611015	Comercio de materiales de demolición
258	612011	Comercio al por mayor de fibras textiles
259	612012	Comercio al por mayor de hilados y telas textiles
260	612013	Comercio al por mayor de blancos
261	612019	Comercio al por mayor de otros insumos textiles
262	612021	Comercio al por mayor de prendas de vestir
263	612022	Comercio al por mayor de accesorios de vestir
264	612023	Comercio al por mayor de calzado
265	612033	Comercio al por mayor de productos naturistas (Aviso de funcionamiento)
266	612041	Comercio al por mayor de discos y cassettes de audio y video
267	612042	Comercio al por mayor de juguetes
268	612043	Comercio al por mayor de bicicletas
269	612044	Comercio al por mayor de artículos deportivos
270	612045	Comercio al por mayor de instrumentos musicales
271	612049	Comercio al por mayor de otros artículos recreativos
272	612051	Comercio al por mayor de relojes, joyería y bisutería
273	612052	Comercio al por mayor de artículos de papelería
274	612053	Comercio al por mayor de libros
275	612054	Comercio al por mayor de revistas y periódicos
276	612055	Comercio de envases y material de empaque
277	612056	Comercio al por mayor de papel y cartón nuevo
278	612057	Comercio al por mayor de materiales para diseño y pintura artística
279	612059	Comercio al por mayor de otros bienes de consumo privado
280	612062	Comercio de alimentos para animales y productos veterinarios (Aviso de funcionamiento)
281	612063	Comercio de otros insumos agropecuarios (Aviso de funcionamiento)
282	612065	Comercio de materiales metálicos de uso industrial
283	612066	Comercio de madera aserrada
284	612069	Comercio de otros insumos industriales
285	612071	Comercio de materiales no metálicos para la construcción
286	612072	Comercio al por mayor de pinturas, lacas y barnices
287	612073	Comercio al por mayor de material eléctrico
288	612074	Comercio al por mayor de vidrios, espejos y lunas
289	612075	Comercio al por mayor de artículos de tlapalería y ferretería (Aviso de funcionamiento)
290	612079	Comercio de otros insumos para la construcción
291	612081	Comercio de maquinaria de uso agropecuario
292	612082	Comercio de maquinaria para las manufacturas
293	612083	Comercio de maquinaria para la construcción
294	612084	Comercio al por mayor de equipo de procesamiento informático
295	612085	Comercio al por mayor de equipo de fotografía y comunicaciones

296	612086	Comercio de muebles y equipo médico y de laboratorios
297	612087	Comercio de equipos y maquinaria de uso general
298	612088	Comercio al por mayor de muebles
299	612089	Comercio de maquinaria para el comercio y los servicios
300	612091	Agencias distribuidoras o concesionarias de camiones nuevos
301	612092	Comercio de camiones usados
302	612093	Comercio al por mayor de refacciones para camiones
303	612094	Comercio al por mayor de carbón y otros combustibles sólidos
304	614011	Comercio al por mayor de abarrotes y ultramarinos (Aviso de funcionamiento)
305	614031	Comercio al por mayor de huevo (Aviso de funcionamiento)
306	614041	Comercio al por mayor de frutas y legumbres frescas (Aviso de funcionamiento)
307	614042	Comercio al por mayor de granos y semillas (Aviso de funcionamiento)
308	614061	Comercio al por mayor de leche y productos lácteos (Aviso de funcionamiento)
309	614062	Comercio al por mayor de botanas y frituras (Aviso de funcionamiento)
310	614071	Comercio al por mayor de pan, pasteles y galletas (Aviso de funcionamiento)
311	614072	Comercio al por mayor de chocolates, dulces y confituras (Aviso de funcionamiento)
312	614074	Comercio al por mayor de conservas alimenticias (Aviso de funcionamiento)
313	614079	Comercio al por mayor de otros productos alimenticios (Aviso de funcionamiento)
314	614081	Comercio al por mayor de refrescos y aguas purificadas (Aviso de funcionamiento)
315	614083	Comercio al por mayor de cerveza (Aviso de funcionamiento)
316	614089	Comercio al por mayor de otras bebidas alcohólicas (Aviso de funcionamiento)
317	614091	Comercio al por mayor de cigarros y otros productos de tabaco (Aviso de funcionamiento)
318	621011	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes y similares
319	621021	Comercio al por menor de pescados y mariscos
320	621022	Comercio de ganado y aves de corral vivos (Aviso de funcionamiento)
321	621023	Comercio al por menor de carnes rojas y similares
322	621024	Comercio al por menor de embutidos
323	621025	Comercio al por menor de carnes de aves
324	621031	Comercio al por menor de huevo
325	621041	Comercio al por menor de frutas y legumbres frescas
326	621042	Comercio al por menor de granos y semillas
327	621043	Comercio al por menor de chiles secos y especias
328	621061	Comercio al por menor de leche y productos lácteos
329	621071	Comercio al por menor de pan y tortillas
330	621072	Comercio al por menor de dulces, chocolates y confituras
331	621073	Comercio al por menor de helados y paletas
332	621079	Comercio al por menor de otros productos alimenticios
333	621081	Comercio al por menor de refrescos
334	621082	Comercio al por menor de aguas purificadas
335	621083	Comercio al por menor de cerveza
336	621089	Comercio al por menor de otras bebidas alcohólicas
337	621091	Comercio al por menor de cigarros y otros productos de tabaco
338	622011	Comercio en megamercados e hipermercados
339	622012	Comercio en supermercados y autoservicios
340	622013	Comercio en minisupers
341	622014	Comercio al por menor en tiendas naturistas
342	623013	Comercio al por menor de perfumes, cosméticos y similares
343	623019	Comercio al por menor de otros artículos para el cuidado personal

344	623021	Comercio al por menor de prendas de vestir
345	623022	Comercio al por menor de sombreros
346	623023	Comercio al por menor de pañales
347	623024	Comercio al por menor de casimires, telas y similares
348	623025	Comercio al por menor de blancos
349	623026	Comercio al por menor de artículos de mercería
350	623027	Comercio al por menor de accesorios de vestir
351	623029	Comercio al por menor de otros insumos textiles
352	623031	Comercio al por menor de prendas de vestir de cuero o piel
353	623032	Comercio al por menor de calzado
354	623039	Comercio al por menor de artículos de cuero y/o piel
355	623041	Comercio al por menor de anteojos y sus accesorios
356	623042	Comercio al por menor de aparatos y artículos ortopédicos
357	623043	Comercio al por menor de aparatos de comunicación
358	623044	Comercio al por menor de lámparas y candiles
359	623045	Comercio al por menor de artículos para decorar interiores
360	623046	Comercio de artículos para autoconstrucción y reparaciones domésticas
361	623051	Comercio al por menor de libros
362	623052	Comercio al por menor de periódicos y revistas
363	623053	Comercio al por menor de discos y cassetes de audio y video
364	623054	Comercio al por menor de instrumentos musicales
365	623055	Comercio de artículos de filatelia y numismática
366	623056	Comercio al por menor de juguetes
367	623057	Comercio al por menor de artículos de fotografía y similares
368	623058	Comercio al por menor de artículos de papelería
369	623059	Comercio al por menor de otros artículos de esparcimiento
370	623061	Comercio al por menor de artículos deportivos
371	623062	Comercio al por menor de bicicletas
372	623063	Comercio de motocicletas
373	623064	Comercio al por menor de otros equipos de transporte usados
374	623065	Comercio de otros equipos de transporte nuevos
375	623066	Comercio de armas de fuego y cartuchos
376	623067	Comercio al por menor de relojería, joyería y similares
377	623068	Comercio en tiendas de regalos y novedades
378	623071	Comercio al por menor de muebles de todo tipo
379	623072	Comercio al por menor de enseres eléctricos y línea blanca
380	623073	Comercio al por menor de computadoras y máquinas de oficina
381	623074	Comercio de antigüedades y obras de arte
382	623075	Comercio al por menor de alfombras, tapetes y similares
383	623076	Comercio de flores y plantas naturales
384	623077	Comercio al por menor de flores y plantas artificiales
385	623078	Comercio al por menor de artículos de mesa y ornamentales
386	623081	Comercio al por menor de pinturas, lacas, barnices y similares
387	623082	Comercio al por menor de material y accesorios eléctricos
388	623083	Comercio al por menor de artículos de tlapalería
389	623084	Comercio al por menor de artículos de ferretería
390	623085	Comercio al por menor de vidrios, espejos y similares
391	623086	Comercio al por menor de artículos de jarcería

392	623087	Comercio de artículos religiosos
393	623088	Comercio de artículos usados de uso doméstico
394	623091	Comercio de artesanías
395	623092	Comercio de boletos de lotería
396	623097	Comercio al por menor de grasas, aceites y lubricantes
397	623098	Comercio en tiendas de mascotas (Aviso de funcionamiento)
398	624011	Comercio en almacenes departamentales
399	624021	Tiendas departamentales con servicio de restaurante
400	624031	Comercio en tiendas de importación
401	625011	Agencias distribuidoras y concesionarias de automóviles
402	625012	Comercio de automóviles y camiones usados
403	625021	Comercio de llantas y cámaras
404	625022	Comercio al por menor de refacciones automotrices nuevas
405	625023	Comercio al por menor de accesorios automotrices nuevos
406	625031	Comercio de refacciones usadas y partes de colisión
<b>Transportes y Comunicaciones</b>		
<b>No.</b>	<b>CMA99</b>	<b>Clase o Actividad</b>
407	711351	Alquiler de automóviles con chofer
408	711352	Alquiler de limusinas
409	711361	Alquiler de automóviles sin chofer
410	713031	Venta de boletos de aerolíneas que no tienen vuelos al país
<b>Servicios Financieros, Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles</b>		
<b>No.</b>	<b>CMA99</b>	<b>Clase o Actividad</b>
411	811052	Montepíos
412	821111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería
413	821112	Alquiler sin intermediación de viviendas sin amueblar
414	821113	Alquiler sin intermediación de oficinas, locales y similares
415	821119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
416	821121	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
417	821211	Inmobiliarias
418	821212	Administración de bienes inmuebles
419	821221	Agentes inmobiliarios
420	821231	Valuación, asesoría y promoción de bienes inmuebles
421	831111	Alquiler de maquinaria agropecuaria sin operador
422	831112	Alquiler de maquinaria agropecuaria con operador
423	831121	Alquiler de maquinaria para minería y construcción sin operador
424	831122	Alquiler de maquinaria para la construcción con operador
425	831131	Alquiler de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
426	831141	Alquiler de equipo de procesamiento informático
427	831142	Alquiler de equipo y mobiliario de oficina
428	831151	Alquiler de equipo para transportar y levantar materiales
429	831152	Alquiler de equipo fotográfico profesional
430	831159	Alquiler de otra maquinaria para el comercio y los servicios
431	831161	Alquiler de otra maquinaria y equipo de producción
432	831171	Alquiler de autotransporte de carga
433	831172	Alquiler de equipo de transporte no automotor
434	831181	Videoclubs
435	831182	Alquiler de equipo de audio y video

436	831183	Alquiler de instrumentos musicales, luz y sonido
437	831191	Alquiler de sanitarios portátiles
438	831211	Alquiler de prendas de vestir
439	831221	Alquiler de toldos, mesas, sillas, vajillas y similares
440	831222	Alquiler de electrodomésticos
441	831229	Alquiler de otros bienes muebles
442	831231	Centros generales de alquiler
<b>Servicios Técnicos, Profesionales, Personales y Sociales</b>		
<b>No.</b>	<b>CMAP99</b>	<b>Clase o Actividad</b>
443	921111	Educación preescolar por el sector privado
444	921161	Planteles del sector privado con diversos niveles de educación progresiva
445	921181	Capacitación secretarial y comercial por el sector privado
446	921182	Capacitación computacional por el sector privado
447	921183	Capacitación ejecutiva por el sector privado
448	921184	Educación técnica y de oficios por el sector privado
449	921185	Enseñanza de bellas artes por el sector privado
450	921186	Enseñanza de idiomas por el sector privado
451	921187	Servicios educativos por el sector privado para discapacitados
452	921191	Educación de otro tipo en planteles del sector privado
453	921192	Profesores particulares
454	921199	Servicios relacionados a la educación
455	922111	Investigación en ciencias físicas e ingeniería del sector privado
456	922112	Investigación en ciencias biológicas y médicas del sector privado
457	922113	Investigación en ciencias sociales y humanidades del sector privado
458	923111	Hospitales de medicina general del sector privado (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
459	923121	Consultorios y clínicas de medicina general del sector privado (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
460	923131	Consultorios y clínicas de especialidades médicas del sector privado (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
461	923133	Consultorios de médicos homeópatas (Aviso de funcionamiento)
462	923151	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado (Aviso de funcionamiento)
463	923152	Psicología social y de conducta por el sector privado (Aviso de funcionamiento)
464	923153	Terapia ocupacional y del lenguaje del sector privado (Aviso de funcionamiento)
465	923159	Otros consultorios médicos del sector privado (Aviso de funcionamiento)
466	923162	Servicios de enfermería a domicilio
467	923163	Ambulancias y traslado de enfermos (Aviso de funcionamiento)
468	923171	Centros de planificación familiar del sector privado (Aviso de funcionamiento)
469	923179	Otra atención médica no hospitalaria por el sector privado (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
470	923181	Servicios veterinarios para mascotas por el sector privado (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
471	923182	Servicios veterinarios para la ganadería por el sector privado (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
472	924111	Enfermería con internamiento del sector privado (Avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y de funcionamiento)
473	924121	Asistencia residencial por el sector privado ante retardo mental (Aviso de funcionamiento)
474	924122	Asistencia residencial por el sector privado para salud mental (Aviso de funcionamiento)
475	924131	Asilos para ancianos y discapacitados por el sector privado (Aviso de funcionamiento)
476	924132	Orfelinatos y casas cuna del sector privado (Aviso de funcionamiento)

477	924139	Otra asistencia social residencial del sector privado (Aviso de funcionamiento)
478	924141	Asistencia social no residencial por el sector privado para niños y jóvenes (Aviso de funcionamiento)
479	924142	Asistencia social no residencial por el sector privado para ancianos y discapacitados (Aviso de funcionamiento)
480	924151	Asistencia social de ayuda mutua (Aviso de funcionamiento)
481	924161	Otra asistencia social persuasiva o de orientación del sector privado (Aviso de funcionamiento)
482	924171	Suministro de comida por asistencia social del sector privado (Aviso de funcionamiento)
483	924172	Albergue temporal de asistencia social del sector privado (Aviso de funcionamiento)
484	924173	Asistencia social del sector privado ante catástrofes (Aviso de funcionamiento)
485	924174	Asistencia social por el sector privado para empleo y rehabilitación laboral (Aviso de funcionamiento)
486	924181	Guarderías del sector privado
487	925011	Cámaras y asociaciones de productores
488	925041	Asociaciones, ligas y federaciones deportivas y recreativas
489	929031	Organizaciones civiles y similares
490	931011	Restaurantes bar (Aviso de funcionamiento)
491	931019	Otros restaurantes con servicio de meseros (Aviso de funcionamiento)
492	931021	Restaurantes sin servicio de meseros (Aviso de funcionamiento)
493	931031	Restaurantes de comida para llevar (Aviso de funcionamiento)
494	931041	Suministro de comida por contrato a empresas e instituciones (Aviso de funcionamiento)
495	931042	Suministro de buffets y banquetes para eventos especiales (Aviso de funcionamiento)
496	931051	Proveedores móviles de alimentos (Aviso de funcionamiento)
497	931061	Cantinas y bares (Aviso de funcionamiento)
498	931062	Cervecerías (Aviso de funcionamiento)
499	931063	Pulquerías (Aviso de funcionamiento)
500	931064	Centros nocturnos, discotecas y similares (Aviso de funcionamiento)
501	931065	Salones de baile
502	932011	Hoteles con servicios integrados (Aviso de funcionamiento)
503	932012	Hoteles sin servicios integrados
504	932021	Moteles
505	932031	Campamentos para casas móviles
506	932041	Casas de huéspedes
507	932042	Parques y campos recreativos con servicios de alojamiento
508	932049	Otros servicios de alojamiento temporal
509	941111	Compañías de teatro del sector privado
510	941112	Compañías de danza del sector privado
511	941113	Grupos y artistas musicales del sector privado
512	941119	Otras compañías artísticas del sector privado
513	941121	Presentación de espectáculos sin instalaciones por el sector privado
514	941122	Presentación de espectáculos con instalaciones por el sector privado
515	941131	Renta de instalaciones del sector privado para eventos artísticos
516	941161	Producción independiente de programas de televisión por el sector privado
517	941162	Producción de programas de televisión por televisoras que no transmiten
518	941171	Producción de películas cinematográficas del sector privado
519	941172	Alquiler de estudios para filmación por el sector privado
520	941173	Distribución de películas por el sector privado
521	941174	Cines y autocinemas del sector privado
522	941179	Postproducción y otros servicios cinematográficos del sector privado

523	941191	Agentes y representantes de artistas y deportistas
524	941192	Profesionales independientes para eventos artísticos o culturales
525	942111	Museos y salas de arte del sector privado
526	942141	Bibliotecas y hemerotecas del sector privado
527	942239	Otras instituciones de patrimonio cultural
528	949111	Enseñanza de deportes por el sector privado
529	949121	Clubs deportivos del sector privado
530	949129	Otros centros de acondicionamiento físico del sector privado
531	949131	Boliches
532	949132	Billares
533	949141	Equipos deportivos profesionales y semiprofesionales del sector privado
534	949142	Deportistas profesionales o semiprofesionales
535	949151	Ferias, juegos mecánicos y electromecánicos del sector privado
536	949152	Operación de videojuegos que funcionan con fichas o monedas
537	949161	Presentación de espectáculos deportivos sin instalaciones del sector privado
538	949162	Presentación de espectáculos deportivos con instalaciones del sector privado
539	949181	Renta de instalaciones del sector privado para eventos deportivos
540	949199	Otros servicios recreativos y de esparcimiento por el sector privado
541	951001	Consultoría en computación
542	951002	Procesamiento electrónico de información
543	951003	Consulta en línea y otros proveedores de información
544	951005	Edición y desarrollo de software
545	951011	Notarías públicas
546	951012	Bufetes jurídicos
547	951013	Investigación e información de solvencia financiera
548	951014	Agencias de cobro
549	951019	Otros servicios jurídicos
550	951021	Contabilidad y auditoría
551	951022	Consultaría en administración
552	951023	Organización y administración de empresas
553	951024	Consultaría en economía
554	951025	Consultaría en mercadotecnia
555	951031	Agencias de publicidad (campañas integrales o completas)
556	951032	Servicios de relaciones públicas
557	951033	Agencias de reventa de tiempo y espacios publicitarios
558	951034	Agencias de representación de medios masivos de comunicación
559	951035	Colocación de carteles, desplegados y similares
560	951036	Publicidad por correo, telefonía, teleproceso y similares
561	951037	Distribución de material publicitario
562	951038	Investigación de mercado y encuestas de opinión
563	951039	Otros servicios publicitarios
564	951041	Agencias de colocación de personal
565	951042	Agencias de empleo temporal
566	951043	Administración y renta de personal
567	951044	Selección de ejecutivos y consultora en recursos humanos
568	951051	Arquitectos e ingenieros civiles
569	951052	Ingeniería industrial
570	951053	Inspección de edificios

571	951054	Estudios geofísicos
572	951055	Servicios de mapeo
573	951057	Servicios relacionados a la minería
574	951059	Consultaría científica y técnica no mencionada antes
575	951062	Limpieza de inmuebles
576	951063	Limpieza de alfombras, tapicería y muebles en inmuebles
577	951064	Jardinería empresarial
578	951065	Urbanistas y arquitectos de paisaje
579	951067	Sistemas de seguridad
580	951068	Servicios de apoyo con infraestructura
581	951069	Otros servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles
582	951071	Escritorios públicos
583	951072	Preparación de documentos
584	951073	Fotocopiado y centros de operaciones de oficina
585	951074	Recepción de llamadas y telemercadeo
586	951075	Organización de ferias y exposiciones empresariales
587	951076	Revelado de fotografías
588	951077	Traductores e intérpretes
589	951078	Agencias noticiosas
590	951079	Otros servicios de apoyo
591	951081	Diseño de interiores
592	951083	Diseño industrial
593	951084	Diseño gráfico
594	951085	Servicios de dibujo
595	951089	Diseño de otro tipo
596	951091	Consultaría en medio ambiente
597	951094	Producción de videos, videoclips y material audiovisual
598	951095	Alquiler de marcas, patentes y franquicias
599	951096	Empacado y etiquetado
600	951097	Otros servicios de apoyo operativo
601	951098	Valuación de bienes muebles
602	952011	Salones de belleza, peluquerías y estéticas (Aviso de funcionamiento)
603	952012	Baños públicos (Aviso de funcionamiento)
604	952013	Sanitarios públicos y boquerías (Aviso de funcionamiento)
605	952014	Estudios fotográficos y fotografía comercial
606	952021	Salas de masaje
607	952031	Servicios de velación y funerarias
608	952091	Predicción del futuro y servicios esotéricos en general
609	952092	Guías de turismo por cuenta propia
610	952099	Otros servicios personales diversos
611	953011	Lavado y teñido de alfombras y cortinas
612	953021	Lavanderías y tintorerías
613	953031	Limpieza de sombreros
614	954011	Servicios domésticos
615	954012	Jardinería doméstica
616	961111	Mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario
617	961112	Mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
618	961113	Mantenimiento de equipo para transportar y levantar

619	961114	Mantenimiento de maquinaria y equipo para el comercio y servicios
620	961119	Mantenimiento de otra maquinaria y equipo de uso general
621	961121	Mantenimiento de equipo de transporte recreativo. Excepto para transportistas
622	961191	Mantenimiento de equipo de precisión
623	961192	Mantenimiento de máquinas principalmente de oficina
624	961193	Mantenimiento de equipo de cómputo y sus periféricos
625	961199	Mantenimiento de otros equipos y aparatos electrónicos
626	961211	Mecánica automotriz general
627	961221	Servicio eléctrico automotriz
628	961222	Rectificación de motores automotrices
629	961223	Reparación de transmisiones automotrices
630	961224	Reparación del sistema de suspensión automotriz
631	961225	Alineación y balanceo automotriz
632	961229	Reparación mecánica automotriz de otro tipo
633	961231	Hojalatería y pintura automotriz
634	961233	Reparación de vidrios y cristales automotrices
635	961239	Otras reparaciones automotrices de tipo estructural
636	961241	Vulcanización y reparación de llantas y cámaras
637	961242	Lavado y lubricación de automóviles
638	961249	Otros servicios de reparación automotriz
639	961312	Reparación de calzado
640	961313	Reparación de relojes y joyas
641	961315	Mantenimiento de televisores, videocaseteras y similares
642	961319	Mantenimiento de otros bienes de uso personal
643	961321	Tapicería y reparación de muebles y asientos
644	961331	Reparación de aparatos eléctricos
645	961332	Tapicería en automóviles y camiones
646	961341	Reparación de bicicletas
647	961342	Mantenimiento de motocicletas
648	961351	Talleres de soldadura
649	961352	Servicios de afiladuría
650	961361	Reparación de instalaciones eléctricas en inmuebles
651	961362	Reparación de instalaciones hidrosanitarias en inmuebles
652	961371	Cerrajerías mecánicas
653	961372	Cerrajerías electrónicas
654	961399	Otras reparaciones principalmente domésticas
655	971011	Empacadoras de productos agrícolas
656	971012	Administración o explotación de granjas
657	971013	Fumigación agrícola (Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos)
658	971019	Otros servicios relacionados a la agricultura
659	972011	Trabajos de albañilería
660	972012	Trabajos de acabados para la construcción
661	972019	Otros servicios relacionados a la construcción
662	973121	Administración de centrales camioneras
663	973122	Grúa para vehículos automotores
664	973123	Servicios de báscula
665	973129	Otra intermediación de transporte de carga
666	973191	Estacionamiento para vehículos automotores

667	973199	Otros servicios relacionados con el transporte terrestre
668	974011	Asesoría en inversiones
669	974023	Otros servicios relacionados a los seguros y cajas de pensiones
670	974029	Servicios relacionados a la intermediación crediticia y/o monetaria
671	975011	Comisionistas y consignación de mercancías al por mayor
672	975012	Venta de mercancías al por mayor a través de telecomunicaciones
673	975013	Venta de mercancías al por mayor por correo o catálogos
674	975019	Intermediación comercial al por mayor
675	975021	Comisionistas y consignatarios de mercancías al por menor
676	975022	Venta de mercancías al por menor a través de telecomunicaciones
677	975023	Venta de mercancías al por menor por correo o catálogos
678	975024	Operación de máquinas expendedoras de mercancías
679	975025	Comercio al por menor puerta por puerta
680	975029	Intermediación comercial al por menor
681	979011	Almacenamiento en general (Aviso de funcionamiento)
682	979012	Almacenamiento con refrigeración (Aviso de funcionamiento)
683	979013	Almacenamiento de productos agropecuarios sin refrigeración (Aviso de funcionamiento)
684	979019	Otros servicios de almacenamiento específico o determinado (Aviso de funcionamiento)
685	979029	Servicios de centros de reservaciones

---